

JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 38

CONCEJO ABIERTO DE LEBEÑA

CVE-2011-2280 *Aprobación inicial y exposición pública de la ordenanza de pastos de Monte 90 "Poda".*

La Junta Vecinal de Lebeña, en Concejo Abierto 19 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Pastos, y por la Junta Vecinal de Bedoya, en Concejo Abierto celebrado el día 28 de noviembre de 2010 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el texto íntegro de dicha Ordenanza quedará expuesto en el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana sometido a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la CCAA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho período, los interesados podrán dirigirse a las Secretaría de la Junta Vecinal para acceder al expediente administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cillorigo de Liébana, 31 de enero de 2011.

El presidente J.V. Bedoya,
Daniel Alles.

El presidente J.V. Lebeña,
Alfonso Díaz.

2011/2280